



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 995

-221-

"Por la cual se autoriza un permiso remunerado, se hace un encargo y se otorga una comisión para desempeñar funciones de un cargo de libre nombramiento y remoción"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Doctora **JUNE MARIE MOW ROBINSON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.151.767 de San Andrés, Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 06 de la Subdirección Ambiental Sectorial del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, ha solicitado un permiso con goce de sueldo por los días 30 de julio y 2 de agosto de 2004.

Que de acuerdo con el Artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, es procedente autorizar este permiso.

Que se hace necesario encargar al Ingeniero **JESÚS MIGUEL SEPÚLVEDA ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.549.611 de Tame (Arauca), quien se desempeña como Profesional Especializado Código 335 Grado 21, cargo de carrera administrativa, de las funciones del Subdirector Ambiental Sectorial, por lo cual de conformidad con el artículo 11 de la Ley 443 de 1998 se le debe otorgar una comisión para tal efecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Autorizar el permiso remunerado los días 30 de julio y 2 de agosto de 2004, a Doctora **JUNE MARIE MOW ROBINSON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.151.767 de San Andrés, Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 06 de la Subdirección Ambiental Sectorial del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.

g



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

222

Continuación de la Resolución No. 995

“Por la cual se autoriza un permiso remunerado, se hace un encargo y se otorga una comisión para desempeñar funciones de un cargo de libre nombramiento y remoción”

ARTICULO SEGUNDO. Encargar al Ingeniero **JESÚS MIGUEL SEPÚLVEDA ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.549.611 de Tame (Arauca), quien se desempeña como Profesional Especializado Código 335 Grado 21 de la Subdirección Ambiental Sectorial, de las funciones de Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 06 de la Subdirección Ambiental Sectorial del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente mientras dure el permiso de la titular.

ARTICULO TERCERO. Otorgar comisión al Ingeniero **JESÚS MIGUEL SEPÚLVEDA ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.549.611 de Tame (Arauca), quien se desempeña como Profesional Especializado Código 335 Grado 21 de la Subdirección Ambiental Sectorial, cargo de carrera administrativa, para desempeñar las funciones del cargo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 076 Grado 06 de la Subdirección Ambiental Sectorial del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, mientras dure el permiso de la titular.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. , a los

30 JUL. 2004


YAMILE SALINAS ABDALA,

Directora